



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
Departamento Posgrado
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219 -
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO
De la Independencia Argentina

San Miguel de Tucumán

24 NOV 2016

Expte. N° 53.144/2012-(Ref. 01/2016).

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral titulado: **Estudios de Prospección, Biodiversidad y Genómica de Ecosistemas Evaporíticos de la Puna Andina**, que viene desarrollando la **Bioq. María Cecilia Razuk**, bajo la Dirección de la **Dra. María Eugenia Farías** y la Co-Dirección del **Dr. Manuel Antonio Contreras**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, elevan para su aprobación 3° informe de avance donde se solicita convalidación de carga horaria e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo de tesis y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aprobar el 3° informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral de la **Bioq. María Cecilia Razuk**, convalidando 240 hs de carga horaria respecto de cursos con evaluación realizados por la tesista, distribuidas de la siguiente manera: **Estructura, metagenomas y funciones de comunidades microbianas de ambientes poco explorados (60 hs)**, **Herramientas Moleculares para el Estudio de Microorganismos de Importancia Biotecnológica (50 hs)**, **Actualización en Microbiología Ambiental y Aplicada (60 hs)**, **Introducción al análisis global de expresión génica a través de la proteómica (30 hs)** y **Cromatografía líquida de alta performance (HPLC) (40 hs)**.

Que asimismo aconsejó no convalidar 40 hs respecto del curso titulado: **PCR en tiempo real**, por no cumplir con el Reglamento General de Posgrado de la UNT.

Que el presente Consejo de Posgrado lleva registrado un total de 340 hs de carga horaria respecto de cursos con evaluación realizados por la Tesista.

Que asimismo el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Bioq. María Cecilia Razuk** sobre el tema **Estudios de Prospección, Biodiversidad y Genómica de Ecosistemas Evaporíticos de la Puna Andina**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución N° 2558/2012 de la Superioridad y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad fecha aconseja proveer de conformidad,

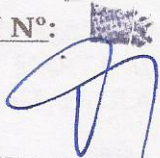
Por ello;

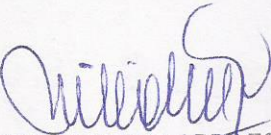
LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)


RESUELVE:

RESOLUCIÓN N°:

1363 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.

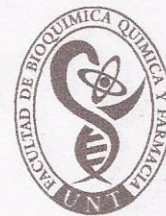

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
Departamento Posgrado
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219 -
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO
De la Independencia Argentina

///.2.-

San Miguel de Tucumán

24 NOV 2016

Expte. N° 53.144/2012-(Ref. 01/2016).

Art.1º)- Aprobar el 3º informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando la **Bioq. María Cecilia Razuk**, para optar al grado académico superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**.

Art.2º)- Convalidar **240 hs** de carga horaria respecto de cursos con evaluación realizados por la tesista, horas que se distribuyen de la siguiente manera:

- Estructura, metagenomas y funciones de comunidades microbianas de ambientes poco explorados (60 hs).
- Herramientas Moleculares para el Estudio de Microorganismos de Importancia Biotecnológica (50 hs).
- Actualización en Microbiología Ambiental y Aplicada (60 hs).
- Introducción al análisis global de expresión génica a través de la proteómica (30 hs).
- Cromatografía líquida de alta performance (HPLC) (40 hs).

Art.3º)- No convalidar **40 hs** respecto del curso titulado: **PCR en tiempo real**, por no cumplir con el Reglamento General de Posgrado de la UNT.

Art.4º)- Regístrese la totalidad de **580 hs** de cursos de posgrado con evaluación realizados por la tesista.

Art.5º)- Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral que desarrolló la **Bioq. María Cecilia Razuk**, realizado en PROIMI-CONICET, bajo la Dirección de la **Dra. María Eugenia Farías** y la Co-Dirección del **Dr. Manuel Antonio Contreras**, sobre el tema **Estudios de Prospección, Biodiversidad y Genómica de Ecosistemas Evaporíticos de la Puna Andina**, como así también se convalide todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2558/2012, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**.

Art.6º)- Solicitar la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Bioq. María Cecilia Razuk**, con los profesionales que a continuación se consignan:

TITULARES:

- Dr. PISTORIO, MARIANO (IBBM - CONICET)
- Dr. MINAHK, CARLOS JAVIER (INSIBIO-CONICET)
- Dra. HEBERT, ELVIRA MARIA (CERELA-CONICET)

SUPLENTE:

- Dr. DONATI, EDGARDO RUBÉN (CINDEFI - CONICET - UNLP)
- Dra. POLTI, MARTA ALEJANDRA (PROIMI - CONICET)
- Dra. VINCENT, PAULA ANDREA (INSIBIO-CONICET)

RESOLUCION N°: 1363 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Departamento Posgrado
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219 -
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO
De la Independencia Argentina

///3-

San Miguel de Tucumán

24 NOV 2016

Expte. N° 53.144/2012-(Ref. 01/2016)-

Art.7º)- Proponer a los Dres. DELGADO, MÓNICA ALEJANDRA y CUOZZO, SERGIO ANTONIO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art.8º)- De Forma.-

RESOLUCIÓN N°:



1363 2016

Cp.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.